



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

2

SALTA, 29 DIC 1993

Expte. N° 2.586/93

VISTO:

La resolución rectoral N° 666-93, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza la designación interina, por el término de sesenta (60) días, de personal no docente, para las Facultades de Humanidades, Ciencias de la Salud y Ciencias Naturales;

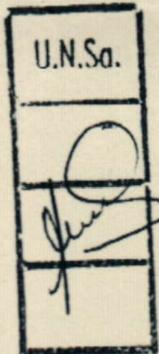
Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 16 de Diciembre del corriente año, resolvió homologar la citada resolución;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral N° 666-93, de fecha 25 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a las correspondientes Facultades para su toma de razón y demás efectos.-



[Signature]
Cra. HAYDÉE ALYARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c Secretaría General

[Signature]
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION . CS . N° 321 - 93